

QUILLOTA, 07 de Octubre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.547 / VISTOS

EXENTO Nº: 4414 /

- 1.- EL D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 9031 de 21.09.2022 Exento Nº 4070 que designa a **DAVID JESÚS GUERRERO ALBORNOZ, RUT. Nº 17.628.906-6**, Docente de Reemplazo con 09 hrs. cronológicas semanales en el **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 9032 de 21.09.2022 Exento Nº 4071 que designa a **DAVID JESÚS GUERRERO ALBORNOZ, RUT. Nº 17.628.906-6**, Docente de Reemplazo con 23 hrs. cronológicas semanales en el **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 9033 de fecha 21.09.2022 Exento Nº 4072 que designa a **DAVID JESÚS GUERRERO ALBORNOZ, RUT. Nº 17.628.906-6**, Docente de Reemplazo con 02 hrs. cronológicas semanales en el **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 5.- El documento de 31.08.2022 del interesado mediante el cual presenta su renuncia voluntaria a sus 34 Horas, a contar del 01.09.2022;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARIZASE RENUNCIA VOLUNTARIA** de 34 horas cronológicas semanales de Reemplazo, a contar del 01.09.2022 de **DAVID JESÚS GUERRERO ALBORNOZ, RUT. Nº 17.628.906-6** Profesor de Música en calidad de Reemplazo en el Colegio Valle de Quillota, según lo estipulado en la Ley Nº 19.070/91 "Estatuto de los Profesionales de la Educación" Art.72 letra a), esto es por renuncia voluntaria del Docente.

SEGUNDO: **ADOpte** el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA